



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 07 de julio de 2021
Oficio AMC-OFI-0078679-2021

Sr.

WILLY JOVER GARZON HUERTAS

Email: willy.garzon@correo.policia.gov.co y/o anamarce85@hotmail.com

Celular: 3145507079

Ciudad

Asunto: Devolución de solicitud de certificado de uso del suelo del Predio con Referencia Catastral N° 010812730017000, Radicado EXT-AMC-21-0060444

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle, que se hace necesario nos amplíe la información acerca de la actividad que pretende desarrollar en el predio objeto de su consulta, una vez haya aportado dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Elaboró: 
Alba Noel Caraballo
Arquitecto Asesor Externo

Revisó: 
Ricardo Andrés Daza Hoyos
Profesional Especializado Código 222 Grado 45